

Popayán, Cauca

MEMORANDO

20236230000863

FECHA: 13-06-2023

PARA: **KAROL VIVIANA RAMOS NUÑEZ**
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

DE: **JORGE EDUARDO CEBALLOS**
JEFE DE AREA PROTEGIDA
PNN PURACÉ (E)

ASUNTO: **SOLICITUD CDP PARA CONTRATACION DE COMPRA DE GAS**
DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ

Solicito amablemente la expedición del registro presupuestal para llevar a cabo la contratación de compra de gas del Parque Nacional Natural PURACÉ. Contrato cuyo presupuesto corresponde a \$2.500.000 mcte, NACIÓN 11 consecutivo PAA 50031

Agradezco la atención prestada.

JORGE EDUARDO CEBALLOS
JEFE DE AREA PROTEGIDA
PNN PURACÉ (E)

Elaboró: Angela Martínez
Cabrera

Cargo: Técnica Administrativa
Oficina: PNN Puracé

Revisó: Jorge Eduardo
Caballos Betancur

Cargo: Jefe de Área Protegida
(E)
Oficina: PNN Puracé

Aprobó:

Nombre y apellido
Cargo
Oficina



SOLICITUD DE CDP

Código: GRFN_FO_19

Versión: 9

Vigente desde: 25/01/2023

Fecha de solicitud : 5 / JUNIO / 2023

Número consecutivo PAA : 50031

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCIDENTALES NIT : 811.004.962-0

Dependencia : DTAO

Cuenta * : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo Entidad se seleccione SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES, en el campo Cuenta solo se deberá seleccionar INVERSION.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Producto : Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202032

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM : #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña CATALOGO PNCC y el documento anexo Ayuda Clasificación Presupuestal

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-003 Valor \$ 2,500,000

Nombre Uso Presupuestal : PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 3341001

Título : Gas propano - Gas licuado de petróleo (G.L.P.)

Valor total : \$ 2,500,000.00

Objeto Contractual : recargas para pipas de gas propano de las cabañas adscritas al PNN PURACÉ.

Dependencia solicitante:

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Isaac Bedoya Dorado
Cargo: Jefe de Area ProtegidaFirma:
Nombre: Jorge Eduardo Cibballos Belancur
Cargo: Director Territorial

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Diana Carolina Oviedo León
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

* Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET/SISTEMA INTEGRADO DE GESTION/DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION/GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS/MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC/INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHjemejia JURIDIA ESMITH MEJIA VILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
Fecha y Hora Sistema: 16/06/2023 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	56423	Fecha Registro:	2023-06-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.500.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
1001 DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTAL	C-3202-0900-4-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL						
				Total:	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Objeto:	50031- recargas para pipas de gas propano de las cabañas adscritas al PNN PURACÉ. 20236230000863						

Juridia Mejia

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHdrestrep

DEICY ALEDY RESTREPO CARMONA

Unidad ó Subunidad

32-01-02-004

PARQUES NACIONALES DT.

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

20/06/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	55323	Fecha Registro:	2023-06-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.500.000,00	Saldo x Comprometer:	2.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	56423	Fecha Registro:	2023-06-16	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1001 DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTAL	C-3202-0900-4-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00

Objeto:	50031 CONTRATO SUMINISTRO NACIÓN - RECARGAS PARA PIPAS DE GAS PROPANO DE LAS CABAÑAS ADSCRITAS AL PNN PURACÉ- ORFEO NRO. 20236230000863
---------	---

Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Con el fin de dar cumplimiento y desarrollo de las metas planteadas en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual del Parque Nacional Natural Puracé, así como en la gestión integral del área, se requiere dotar a las sedes operativas del Parque (Valencia, San Juan, Paletará, Quinchana) de gas propano en cilindro, como insumo para los gasodomésticos (calentadores de agua, estufas y secadora) indispensables en la preparación de alimentos, calefacción en duchas y secado de ropa, mejorando las condiciones locativas y garantizando el bienestar de los funcionarios y contratistas que habitan en las cabañas en función de las actividades de ejercicio de autoridad ambiental, prevención, vigilancia y control, gestión del riesgo, ecoturismo, entre otras, máxime teniendo en cuentas las condiciones climáticas y temperaturas bajas en los diferentes sectores del PNN Puracé.

Considerando que la entidad no cuenta con el suministro de gas propano, se hace necesario adquirir el servicio de recarga de cilindros de gas a través de una distribuidora de gas licuado de petróleo legalmente establecida y que se encuentre ubicada de manera estratégica en la ciudad de Popayán con respecto a la vía de acceso al Parque Nacional Natural Puracé, garantizando el servicio de llenado de cilindros de gas para la provisión del combustible a cada una de las sedes operativas del Parque.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Puracé, se hace indispensable realizar la contratación para el suministro del servicio de recarga - llenado de cilindros de gas propano con destino a las sedes operativas del Parque Nacional Natural Puracé, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Puracé de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de suministro de gas propano en la presentación de pipas para la provisión de las cabañas adscritas al PNN Puracé.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15111501	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15110000 Combustibles gaseosos y aditivos	15111500 Combustibles gaseosos	15111501 Propano

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los servicios de recarga de cilindros de gas propano que se requieren, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	Recarga de cilindro de gas propano en la presentación de 40 libras.	Unidad Cilindro	26

- El proponente deberá proponer el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes y servicios de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los servicios a adquirir.
- El Parque Nacional Natural Puracé de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Garantizar la provisión de los envases (cilindros), aplicando el nuevo esquema de marcación de cilindros por parte de la empresa prestadora del servicio, en cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG en materia de prestación del servicio domiciliario de Gas Licuado de Petróleo – GLP.

- b. **Contar con capacidad logística y operativa para la entrega a domicilio de los cilindros de gas propano recargados, en las instalaciones de la sede técnico-administrativa del Parque Nacional Natural Los Puracé ubicada Carrera 9 # 25N-06– Popayán, Cauca.**
- c. Cumplir las disposiciones estipuladas en la Resolución CREG 023 de 2008 por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo y demás normatividad asociada al servicio público domiciliario de gas combustible.
- d. El proveedor deberá garantizar la atención de solicitudes del servicio de llenado de cilindros de gas de 40 LBS en horario de lunes a viernes a partir de las 8:00 am y hasta las 5:00 pm.
- e. El proponente deberá designar a una persona contacto dispuesto a resolver las inquietudes y agilizar su proceso de solicitud, vía telefónica o Internet.
- f. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los servicios suministrados y que se cumpla con las características requeridas. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios adquiridos.
- g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	Item	Unidad medida	de	Cantidad	Val Unitario	Valor total
1	Recarga de pipa de gas propano en la presentació n de 40 libras	Unidad		26		

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/cte.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 55323

ENTIDAD:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

NIT: 811.004.962-0

DEPENDENCIA: DTAO

CUENTA: Inversión

RECURSO: 11

PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN

PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-003

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ

Carrera 9 No. 25N-06 Popayán, Colombia

Teléfono: 8231223 - 8231212

www.parquesnacionales.gov.co

SUBCLASE CPC – DANE: 3341001

TITULO: Gas propano - Gas licuado de petróleo (G.L.P.)

VALOR TOTAL: \$2.500.000

Objeto Contractual: Contrato de compra de gas propano en la presentación de pipas para la provisión de las cabañas adscritas al PNN PURACÉ.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contrato de suministro de gas propano en la presentación de pipas para la provisión de las cabañas adscritas al PNN Puracé.						
Modalidad contractual	Mínima cuantía						
Valor del proceso de contratación	\$2.500.000						
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de los servicios adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los servicios, así:						
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
	2022	3.476.332	COMERCIALIZADORA RS S.A.S	PNN UTRIA	BUENA	Descripción: Suministro de recargas de cilindros de gas para el Parque Nacional Natural Utría con entrega en el Corregimiento El Valle del Municipio de Bahía Solano (Chocó).	150 días

	202 2	\$8.300.00 0	DOMICILIOS CRISTOBAL S.A.S.	PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	BUENA	Suministro de recargas de cilindros de gas licuado de petróleo (glp) gas propano para satisfacer las necesidades en las diferentes sedes del Parque Nacional Natural Los Corales Del Rosario Y De San Bernardo, según las descripciones, y cantidades que requiera parques nacionales de acuerdo con las en las especificaciones técnicas	130 días
	201 7	\$1.000.00 0	comercializadora RS S.A.S	PNN- FARALLONE S DE CALI	BUENA	SUMINISTRO DE RECARGA DE CILINDROS DE GAS PROPANO PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI.	9 Meses
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Incumplimiento en la entrega de los servicios o retardos injustificados 						
Consecuencia de los riesgos	No contar con la recarga de los cilindros de gas propano para la provisión de este combustible en los diferentes sectores (cabañas) del Parque Nacional Natural Puracé, limitando el funcionamiento de electrodomésticos (calentador, secadora, estufa).						
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento						

Existen a nivel nacional personas jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Popayán, se solicitaron cotizaciones las cuales hacen parte del presente documento tal como se relaciona a continuación:

NORGAS

Análisis de la oferta

COTIZACIÓN

NORGAS NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. FACTURA SERVICIOS PUBLICOS
 NIT. 890.500.726-3 FB-Nº 3 516525
 BOGOTA PEDIDOS: 320 889 99 02
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 9061 DEL 10/12/2020

RECIBO PD OM 23AA


SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS DECRETO 2885 DIC 2001 - RESPONSABLE DE NA
 USUARIO FINAL ALIADO EXP./P.D.V. GRANEL

Nombre del Conductor _____
 Nombre del Cliente _____
 Sucursal _____
 Tipo de Identificación: CC: CE: NIT: _____
 Dirección _____
 Barrio _____ Teléfono _____
 Municipio _____ Departamento _____
 Tipo de Zona: Urbana: Rural: Centro Poblado:
 Tipo de Cliente: Industrial: Oficial: Comercial:
 Residencial: Estrato: 1 2 3 4 5 6

CANTIDAD	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Cilindro 10 lbs / 5 Kg		
	Cilindro 20 lbs / 9 Kg		
	Cilindro 33 lbs / 15 Kg		
26	Cilindro 40 lbs / 18 Kg	87.300	2.269.800
	Cilindro 77 lbs / 35 Kg		
	Cilindro 100 lbs / 45 Kg		
	Montacarga 9 Kg.		
	Montacarga 15 Kg.		
	Montacarga 18 Kg.		
	Granel GLP - Kg.		
TOTAL \$			2.269.800

Firma del Cliente _____

VIDAGAS



SEÑORES:
 PARQUE NACIONAL NATURALES DE COLOMBIA

Asunto: Cotización recarga tanque de GAS de 40 Libras.

Cordial saludo

Acorde a su solicitud a continuación relaciono la cotización sobre recarga de tanques de gas de 40 lbs.

Denominación del Bien o Servicio	Unidad De Medida	Cant	Valor Unitario	I V A	Valor Total
Recarga para cilindro de gas propano capacidad 40 libras	Unidad	26	\$93.634		\$2.434.484
VALOR TOTAL					\$2.434.484

Observación: nos permitimos informarle que de acuerdo con las Resoluciones número 083 de 1997, 035 de 1998, 010 y 044 de 2001, 045 de 2006, 005 y 059 de 2008 de la CREG – Comisión de Regulación de Energía y Gas; ECOPELROL. El precio del producto en cilindros 40 lb está vigente hasta el 14 de junio de 2.023.

Yamil Mena G.
 ADMINISTRADOR GENERAL
 YAMIL MENA G.
 Contacto: 3176569646
 Correo: yamil.mena@empresasgasco.co

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente a la media aritmética de las cotizaciones solicitadas.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Dirección Territorial Andes Occidentales en la Carrera 42 No. 47 - 21, Torres de Bomboná, Medellín.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede técnico-administrativa del Parque Nacional Natural Los Puracé ubicada Carrera 9 # 25N-06– Popayán, Cauca.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista contra entrega de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Puracé para el año 2023. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. En todo caso, el plazo no podrá superar el 30 de diciembre de 2023.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede técnico-administrativa del Parque Nacional Natural Puracé ubicada en la Carrera 9 N. 25N-06 Popayán, Cauca.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA**

deberá constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES, NIT 811-004-962-0**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

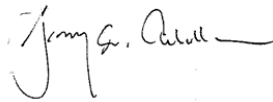
11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Puracé, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.


12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe en Medellín, el veinte (20) de junio de 2023



JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales.
Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Proyectó: Angela María Martínez Cabrera- Administrativa PNN Puracé 

Revisó: Tatiana Alzate Muñoz – Abogada Contratos DTAO 

COTIZACIÓN



NORTESANTANDEREANA DE GAS FACTURA SERVICIOS PUBLICOS

S.A. E.S.P.
NIT. 890.500.726-3
BOGOTA

FB-Nº 3 516525

PEDIDOS: 320 889 99 02
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. N° 9061 DEL 10/12/2020

FECHA PD 06M 23AA

SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS DECRETO 2885 DIC 2001 - RESPONSABLE DE IVA

USUARIO FINAL ALIADO EXP/PDV GRANEL

Nombre del Conductor _____

Nombre del Cliente _____

Sucursal _____

Tipo de Identificación CC: CE: NIT: _____

Dirección _____

Barrio _____ Teléfono _____

Municipio _____ Departamento _____

Tipo de Zona: Urbana: Rural: Centro Poblado:

Tipo de Cliente: Industrial: Oficial: Comercial:

Residencial: Estrato: 1 2 3 4 5 6

IMPRESO POR: CREANDO PUBLICIDAD, CALL S.A.S. - 900.813.954-5 - 316.524.8105

CANTIDAD	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Cilindro 10 lbs / 5 Kg		
	Cilindro 20 lbs / 9 Kg		
	Cilindro 33 lbs / 15 Kg		
26.	Cilindro 40 lbs / 18 Kg	87.300	2269800
	Cilindro 77 lbs / 35 Kg		
	Cilindro 100 lbs / 45 Kg		
	Montacarga 9 Kg.		
	Montacarga 15 Kg.		
	Montacarga 18 Kg.		
	Granel GLP - Kg.		
		TOTAL \$	2269800

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Firma del Cliente _____





SEÑORES:
PARQUE NACIONAL NATURALES DE COLOMBIA

Asunto: Cotización recarga tanque de GAS de 40 Libras.

Cordial saludo

Acorde a su solicitud a continuación relaciono la cotización sobre recarga de tanques de gas de 40 lbs.

Denominación del Bien o Servicio	Unidad De Medida	Cant .	Valor Unitario	I V A	Valor Total
Recarga para cilindro de gas propano capacidad 40 libras	Unidad	26	\$93.634		\$2.434.484
VALOR TOTAL					\$2.434.484

Observación: nos permitimos informarle que de acuerdo con las Resoluciones número 083 de 1997, 035 de 1998, 010 y 044 de 2001, 045 de 2006, 005 y 059 de 2008 de la **CREG – Comisión de Regulación de Energía y Gas; ECOPETROL**. El precio del producto en cilindros 40 lb está vigente hasta el 14 de junio de 2.023.

Yamil Mena G.
ADMINISTRADOR GENERAL
INVERSIONES GLP
YAMIL MENA G.
Contacto: 3176569646
Correo: yamil.mena@empresasgasco.co